La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Cooperativo Rafaela María

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito,
según Resolución No. 002241 del 26 de Julio de 1989

Confiere a:

Gustavo Alberto Delgado Bautista

Identificado con T.I. *No.* 810216-10143 *De* Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional; según los planes y programas vigentes

COLEGIO COOPERATIVO RAFAELA MARIA Bogotá

Rector — *Secretaria*

COLEGIO COOPERATIVO RAFAELA MARIA Bogotá

Anotado al Folio ____ del Libro para Control Interno de Diplomas No.____

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 18 *de* Diciembre *de 199*6

Tecnicopoto Ltda.

* No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de La República *